



MUNICIPALIDAD
DE HASENKAMP



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

DECRETO N° 41/2020

Hasenkamp, 12 de Junio de 2020

VISTO:

La Ordenanza N° 171/2020 con fecha 11 de junio de 2020 Y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las municipalidades N° 10.027, determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1°: Promúlguese la Ordenanza N° 171 que se adhiere al Decreto Nacional N° 2/2020 de la Presidencia de la Nación, declarando al año 2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Art.2°: Disponese que durante el año 2020, toda la documentación oficial emanada del DEM, de las diferentes Aéreas y/o Coordinaciones y del H.C.D. de la Municipalidad de Hasenkamp, deberá llevar la leyenda: "2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Art.3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán Exequiel Kissler

Presidente Municipal